Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de abril de 2000

Expediente Nº 8126/00

RES. D. Cs. Ex. Nº 081/00

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Carlos Dante Valdéz – L.U. Nº 208.009, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.) con las que corresponde al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/97 de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al alumno CARLOS DANTE VALDEZ – L.U. Nº 208.009, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería (U.N.Sa.), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan/97 de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS/97		INGENIERIA INDUSTRIAL
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	Análisis Matemático I

Son 3 (tres) materias reconocidas.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas